



## RESOLUCIÓN N°006 ENERO 03 DE 2020.

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CITA ENTREVISTA AL ASPIRANTE AL CARGO DE PERSONERO (A) DEL MUNICIPIO DE CHINÚ- CÓRDOBA”, QUE PASO LA PRUEBA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N°144 DE DICIEMBRE 18 DE 2019.**

**QUE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINÚ CÓRDOBA,** En uso de sus atribuciones constitucionales legales, en especiales las conferidas por la ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012, el Decreto 2485 de 2014 y la autorización expedida por la Plenaria del Concejo Municipal de Chinú, mediante Acta N°036 de mayo 08 de 2019, y

### CONSIDERANDO:

1. Que es deber de la mesa directiva, velar por el buen funcionamiento administrativo de la entidad.
2. Que mediante Acta N°036 de mayo 08 de 2019 se autorizó a la mesa directiva del concejo municipal para que se suscriba la convocatoria pública y reglamente el concurso de méritos para la elección del personero del municipio de Chinú departamento de Córdoba para el periodo del 1 de marzo de 2020 hasta el ultimo día del mes de febrero de 2024.
3. Que mediante resolución número 114 de octubre 11 de 2019 por medio del cual se convoca a concurso público y abierto de méritos, para proveer el cargo de personero (a) municipal del municipio de Chinú – Córdoba para el período 2020-2024.
4. Que el día 15 de noviembre de 2019 se expidió la resolución N°129 de noviembre 15 de 2019, “por medio del cual se publica la lista definitiva de admitidos para la elección del personero municipal de Chinú Córdoba”.
5. Que de conformidad con el cronograma del concurso y en atención a lo dispuesto en la resolución N°130 de noviembre 26 de 2019 se aplicó a los aspirantes admitidos la prueba de conocimiento básico y la prueba comportamental efectuada por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE COLOMBIA IDEAS y entregando a la presidencia del concejo municipal el informe respectivo, en el cual se registraron los resultados de la prueba.
6. Que mediante resolución N°143 de diciembre 03 de 2019 se publicó los resultados obtenidos por los aspirantes al cargo de personero.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Cítese a entrevista al aspirante al cargo de personero municipal de Chinú córdoba de acuerdo a lo establecido a la resolución N°143 de diciembre 03 de 2019 el día 07 de enero de 2020 en las instalaciones del concejo municipal de Chinú Córdoba a las 5:00 PM.

NOMBRE DEL ELEGIBLE	CC
RODOLFO LUIS ALVAREZ RIVERO	15.726.275

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese al correo electrónico aportado en la hoja de vida.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHIMÚ  
NIT 812.003.936-8

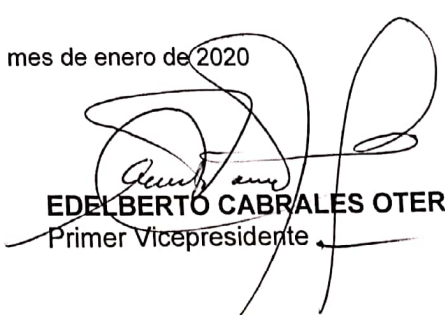
REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA  
MUNICIPIO DE CHINÚ

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE:**

Dada en Chinú Córdoba, a los tres (03) días del mes de enero de 2020

  
**JULIO SANCHEZ VERGARA**  
Presidente del Concejo

  
**EDELBERTO CABRALES OTERO**  
Primer Vicepresidente

  
**AGUSTÍN FLOREZ MONTERROZA**  
Segundo Vicepresidente